



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA  
ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2014**

-----  
**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Santiago Rodríguez García.

**CONCEJALES**

D. Ángel Rodríguez González  
D. Javier Salgado González.  
Dña. M<sup>a</sup> Elena Gandia Cuerno  
Dña. M<sup>a</sup> Pilar Poncelas Poncelas  
Dña. Cristina Ochoa López  
D. Isidro Alba Fernández  
Dña. M<sup>a</sup> Luisa Correa Docampo  
D. Julio González Alonso  
Dña. Adelfina Pereira Fernández

**SECRETARIO**

D<sup>a</sup>. Salomé Piñeiro Mondelo.

**NO ASISTEN:**

D. Marcelino Villar Fernández

En Vega de Espinareda a 11 de Septiembre de 2014. Siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Rodríguez García y la asistencia del Secretario, Dña. Salomé Piñeiro Mondelo, los Señores expresados en la cabecera, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



## **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 36.1 en relación con el artículo 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, sin que se produzcan intervenciones queda aprobada por unanimidad el acta de la **sesión ordinaria de 07 de julio de 2014**, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **II.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTAS, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, RELATIVO A LA REASIGNACIÓN DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05/2014 DE TRAMITADO BAJO LA MODALIDAD DE "CRÉDITO EXTRAORDINARIO".**

Por el Sr. Alcalde se da lectura al segundo punto del Orden del día, constituido por la reasignación de crédito del expediente de modificación presupuestaria 05/2014 tramitado bajo la modalidad de "Crédito Extraordinario".

Una vez leído el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas, Patrimonio, Personal y Régimen Interior, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si tienen alguna observación que realizar.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal popular para explicar que su grupo se va a abstener, porque a pesar de que se muestran partidarios de realizar inversiones en el municipio, no están de acuerdo con las formas, y la premura y la falta de previsión con que se hacen. Poniendo como ejemplo el arreglo del patio del colegio, que se acomete ahora por los desperfectos ocasionados en las Fiestas, el Sr. Alcalde le responde que es esa es una obra que se iba a realizar de cualquier modo, pero para la cual se estaban intentando obtener fondos procedentes de la Junta de Castilla y León, por eso no se había realizado hasta el momento.

Sin que se produzcan más intervenciones, se procede a la lectura y votación de la propuesta en los siguientes términos:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

En la memoria adjunta al expediente, se exponen las causas y razones que motivan la presente propuesta de acuerdo, por lo que se dan aquí por reproducidas.

Vistos los informes y certificados que al respecto ha emitido la Intervención municipal y que constan en el expediente, habiendo tenido conocimiento del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Cuentas, Personal y Régimen Interior, el Pleno de la





corporación por siete votos a favor y tres abstenciones (grupo municipal popular), de los once que legalmente lo componen, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de redistribución de la modificación presupuestaria nº 05/2014 tramitada bajo la modalidad de crédito extraordinario por un importe global de **150.000,00 €**, financiado con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales y que afecta a las siguientes partidas presupuestarias:

<b>GASTOS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUMENTO/DISMIN.</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>
2014- 920/632.00	Inversiones de reposición edificios pbcos.	0,00	40.000,00
2014- 155/619.01	Pavimentación de calles del municipio	-18.000,00	82.000,00
2014-151/600.00	Adquisición de terrenos	-10.000,00	0,00
2014-412/619.00	Reposición cubierta Ferial Espino	+28.000,00	28.000,00

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido 2/2004, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, proceder a la exposición pública del presente acuerdo por quince días hábiles, mediante inserción de anuncio en el BOP y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-**El expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado, en caso de que durante el referido periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día once de septiembre de dos mil catorce, de lo que yo, como Secretario. DOY FE

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez García.

EL SECRETARIO

Fdo.: Salomé Piñeiro Mondelo.